

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Radicado No.: 2021-00246-00
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia, Q., Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno

Se anexa al expediente las diferentes comunicaciones allegadas dentro del proceso, por lo que procede a correrse traslado de la visita socio familiar decretada dentro del asunto conforme al art. 228 del CGP, por el término de tres días.

De otro lado se requiere al Centro de servicios judiciales con el fin que nos certifiquen si la señora TATIANA VANESSA PANCHE TRUJILLO ha enviado algún tipo de respuesta a la notificación de la demanda realizada.

NOTÍFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marin Salazar', written in a cursive style. The signature is contained within a rectangular box.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

CERTIFICO:

Que el anterior auto se notifica a las partes por estado de hoy

23-09- 2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
Secretaria